



NOTIFICACIÓN POR AVISO
EL GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los derechos de petición que a continuación se indican, no fue posible la notificación personal de la contestación a los mismos. En dicha relación se encontrara el nombre del peticionario, la fecha de la Comunicación que se está notificando, la autoridad que la expidió, los recursos que legalmente proceden, la autoridad ante quienes deben interponerse y los plazos respectivos para los mismos.

No.	NOTIFICADO	RADICADO DERECHO DE PETICIÓN	COMUNICACIÓN DE LA CONTESTACIÓN	FECHA DE LA COMUNICACIÓN	EXPEDIDA POR	RECURSOS	AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN INTERPONERSE	PLAZO PARA INTERPONERLOS
1	BERNARDO PIZO BERMEO	20151000003102	20152120085961	07/04/2015	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	No procede recurso
2	MARIA ODILIA NIÑO	20151000001462	20152120043881	20/02/2015	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	No procede recurso
3	LINA MARIA RETSREPO	20151000002682	20152120086111	07/04/2015	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	No procede recurso
4	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN, DESPACHO DEL ALCALDE	20155510094842	20152200087511	08/04/2015	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	No procede recurso
5	FARITH ORLANDO GARCIA BERMUDEZ	20155510034272	20152200039321	16/02/2015	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	No procede recurso

Para notificar la anterior comunicación, se fija el aviso, en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día treinta (30) de abril de dos mil quince (2015) a las 8:00 a.m., y se desfija el día siete (07) de mayo de dos mil quince (2015) a las 5:00 p.m. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO



NOTIFICACIÓN POR AVISO
EL GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los derechos de petición que a continuación se indican, no fue posible la notificación personal de la contestación a los mismos. En dicha relación se encontrara el nombre del peticionario, la fecha de la Comunicación que se está notificando, la autoridad que la expidió, los recursos que legalmente proceden, la autoridad ante quienes deben interponerse y los plazos respectivos para los mismos.

6	YENIS SIERRA OSPINA	20155510044362	20152200045881	23/02/2015	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	No procede recurso
7	MARIA CONSUELO TINJACA	20155510078182	20152200067721	16/03/2015	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	No procede recurso
8	NAYA DE CALDERON MURGAS	20159060005092	20152200067251	16/03/2015	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	No procede recurso
9	GABRIEL JAIME DOMINGUEZ ORTIZ	20159020012032	20152200073721	20/03/2015	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	No procede recurso
10	FABIO AVILA LOPEZ	20155510028862	20152200060551	09/03/2015	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	No procede recurso

*Anexo copia íntegra de las comunicaciones.

Para notificar la anterior comunicación, se fija el aviso, en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día treinta (30) de abril de dos mil quince (2015) a las 8:00 a.m., y se desfija el día siete (07) de mayo de dos mil quince (2015) a las 5:00 p.m. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

Bogotá, D.C. 06 de Marzo de 2015

ANM-CAL-0095-15

Certificación de Libertad de Área.

Una vez cargada el área en el sistema de información Catastro Minero Colombiano – CMC- de la Agencia Nacional de Minería el día 06 de Marzo de 2015, a partir de las coordenadas suministradas mediante Oficio Radicado en la ANM con No. 20155510028862 de fecha 23-01-2015, y suponiendo que estas se encuentran referidas al Datum Bogotá y en el origen planimétrico Central, una vez graficadas se observa que las coordenadas conforman un área con las siguientes características:

ÁREA INICIAL

DESCRIPCIÓN DEL P.A.	PRIMER PUNTO DEL POLÍGONO
PLANCHA IGAC DEL P.A.	152
MUNICIPIOS	SATIVANORTE - BOYACA
AREA TOTAL	119,4861 Hectáreas

ALINDERACIÓN DE LA ZONA

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1166921.2	1157315.0	NE 0° 0' 0.0"	0.0 Mts
1 - 2	1166921.2	1157315.0	SW 79° 4' 44.85"	772.01 Mts
2 - 3	1166774.9	1156557.0	NW 90° 0' 0.0"	800.0 Mts
3 - 4	1166774.9	1155757.0	SE 0° 0' 0.0"	1013.44 Mts
4 - 5	1165761.5	1155757.0	NE 90° 0' 0.0"	800.0 Mts
5 - 1	1165761.5	1156557.0	NE 33° 10' 13.31"	1385.47 Mts

A continuación el Reporte de Superposiciones de Títulos y/o Solicitudes Mineras vigentes y/o demás capas existentes en el Catastro Minero Colombiano arrojado por el Sistema el 06 de *Marzo de 2015 a las 02:01 p.m.*, a través del borrador **SOLICITUD: CERTIFICA-AREA-03.**



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

REPORTE DE SUPERPOSICIONES

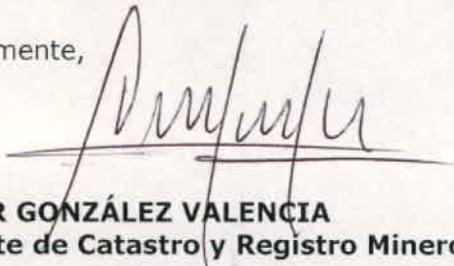
CAPA	EXPEDIENTE	MINERALES	PORCENTAJE
<u>TITULOS</u>	<u>006-85M; Cod.RMN: GAGC-01</u>	<u>CALIZA METALURGICA; MINERAL DE HIERRO</u>	<u>100%</u>
<u>TITULOS</u>	<u>070-89; Cod.RMN: FJWM-01</u>	<u>CARBON</u>	<u>100%</u>
<u>SOLICITUDES</u>	<u>NG6-08441</u>	<u>CARBON MINERAL TRITURADO O MOLIDO</u>	<u>23,5721%</u>

Se realizó evaluación de las superposiciones, el cual no se reportó superposiciones con las siguientes áreas excluibles de la minería (Parques Nacionales Naturales, Parques Nacionales Regionales, Zonas de Páramo, Zonas de Reserva Forestal Protectora, Zonas de Humedales Ramsar, Áreas Mineras Estratégicas, y Zonas Mineras Especiales); de igual forma con zonas restrictivas de la minería (Zonas Mineras Indígenas y Zonas Mineras de Comunidades Negras).

Se procede a realizar el recorte del área superpuesta con **Títulos y solicitudes mineras vigentes** (subrayados en el reporte de superposiciones), quedando el área de interés, **SIN ÁREA LIBRE SUSCEPTIBLE PARA SER OTORGADA.**

Es importante resaltar que estos reportes son únicamente informativos, no congelan áreas y son susceptibles de variar en cualquier momento, en la medida en que la Agencia Nacional de Minería actualiza el Sistema de Información.

Atentamente,



OSCAR GONZÁLEZ VALENCIA
Gerente de Catastro y Registro Minero

Proyectó: Eduar A. Ríos Guarín.
Revisó: Oscar González Valencia

Eduar Alberto Rios Guarín

De: Eduar Alberto Rios Guarín
Enviado el: jueves, 19 de marzo de 2015 03:02 p.m.
Para: 'carbomineralesdelnorte@gmail.com'
CC: Oscar Gonzalez Valencia
Asunto: RESPUESTA SOLICITUD CERTIFICADO DE AREA RAD 20155510028862
Datos adjuntos: Radicado 20152200060551 - FABIO AVILA LOPEZ.pdf

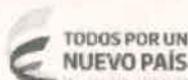
Buenas tardes,

De acuerdo a la solicitud de Certificado de Área Libre radicado ANM No. 20155510028862, de fecha 23 de Enero de 2015, se dio respuesta con Oficio Radicado ANM No. 20152200060551 de Fecha 09 de Marzo de 2015, el cual fue enviado a la dirección de correspondencia registrado en la solicitud, por lo que fue devuelto al reportarse por la empresa de servicios postales 472 que no reside en dicha dirección, por lo anterior se remite con la presente respuesta a su solicitud en archivo PDF.

Cordialmente,

Eduar Alberto Ríos Guarín
Ingeniero de Sistemas
Especialista en Sistemas de Información Geográfica
Gerencia de Catastro y Registro Minero

Avenida Calle 26 No. 59-51 Piso 9
Bogotá, Colombia
Tel. 2201999 - Extensión 5541
eduar.rios@anm.gov.co



Los que pensamos en el medio ambiente somos más.
1 hoja= 360 cm³ de agua / 16 resmas de papel = 1 árbol

Este correo electrónico y cualquier adjunto al mismo contienen información confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Si reci

This electronic mail and any attachment included contain confidential information to be used exclusively by the recipients. If you receive this communicat not strictly necessary.



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20152200073721

Pág. 1 de 2

Bogotá, D.C., 20-03-2015

Señor
GABRIEL JAIME DOMINGUEZ ORTIZ
Gabrieldo10@hotmail.com
Calle 94 No. 63 A - 80
Medellín, Antioquia

Asunto: Respuesta a solicitud de Certificado de Área Libre con Radicado No. 20159020012032 del 09 de Marzo de 2015.

Cordial saludo,

Una vez revisada su solicitud de Certificado de Área Libre con Radicado No. 20159020012032 del 09 de Marzo de 2015 y consignaciones Numero 70308257-5 y 70308258-6 del 09 de Marzo de 2015 por valor de 124.574, el Grupo de Catastro y Registro Minero le informa que una vez graficados los cuatro (04) puntos coordinados de los dos polígonos suministrados en su solicitud y en el orden presentado, se generan tres (3) polígonos debido al cruce de las líneas que unen los puntos, es decir se presenta el efecto corbatín, de la siguiente manera:

POLÍGONO No. 1

POLIGONO No. 2



También se le informa que los polígonos generados se ubican en el departamento de Puerto Rondón, Arauca.

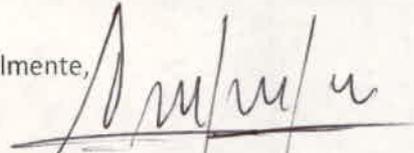
NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20152200073721

Pág. 2 de 2

En virtud de lo anterior y para continuar con el trámite de su solicitud, es necesario que suministre a esta dependencia el listado de coordenadas planas que definan claramente una sola área de interés, referidas al Datum Bogotá y en el origen planimétrico correspondiente al municipio donde se ubican.

Cordialmente, 
OSCAR GONZÁLEZ VALENCIA
Gerente de Catastro y Registro Minero

Anexos: "0"

Copias: No aplica

Proyectó: Luz Clemencia Valencia G. Gestor T1 *LC*
Revisó: No aplica
Fecha de elaboración: 20-03-2015
Número de radicado que responde: 20159020012032
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()
Archivado en:

472 Servicios Postales
BOGOTÁ S.A.
NIT 900 022917-0
CALLE 25 G 50 A 55
TELÉFONO 01 2000 111 210

REMITENTE
Nombre Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - 4721 - CAN BOGOTÁ
Dirección: CALLE 26 NO 59 - 51 PISO 8
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111321000
Escriba: 15078057827CO

DESTINATARIO
Nombre Razón Social: AERTEL JAIME DOMÍNGUEZ
Dirección: CALLE 94 N° 63 A - 80
Ciudad: NEDELLIN, ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Código Postal:
Fecha Admisión: 20/03/2015 03:17:30
Un. Transporte de carga: 000000 4470/05-700
14-92 Per. Mecanismo Express: 00007 04/05/09/2004



472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	2015 MAR 25 R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	<i>Falco BL FAX</i>	Nombre del distribuidor:	
C.C.	<i>91 454 963</i>	C.C.	
Centro de Distribución:	<i>el cl</i>	Centro de Distribución:	
Observaciones:	<i>Falco BL FAX</i>	Observaciones:	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20152200067251

Pág. 1 de 1

Bogotá, D.C., 16-03-2015

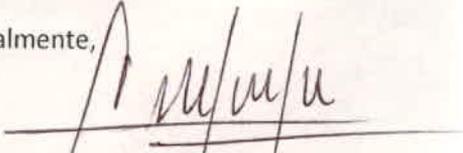
Señora
NAYA DE CALDERON MURGAS
Calle 8 No. 4-71
Valledupar, Cesar

Asunto: Respuesta a solicitud de Certificado de Área Libre con radicado No. 20159060005092 del 27 de Febrero de 2015. Punto de Atención Regional Valledupar.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de Certificado de Área Libre con No. 20159060005092 del 27 de Febrero de 2015. Punto de Atención Regional Valledupar, por valor de **\$124.574,00**, adjunto a la presente se envía Certificado de Área Libre ANM-CAL-119-15, correspondiente al área conformada por las coordenadas suministradas en su solicitud graficadas en Dátum Bogotá, origen centro.

Cordialmente,



OSCAR GONZÁLEZ VALENCIA
Gerente de Catastro y Registro Minero

Anexos: ANM-CAL-119-15 (1 Folios)

Copias:

Proyectó: Luz Clemencia Valencia
Revisó: Oscar González Valencia
Fecha de elaboración: 16-03-2015
Número de radicado que responde: 20159060005092
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()
Archivado en:

Control de Calidad Devoluciones

472	Motivos de Devolución	OTROS
	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado
	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado	
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

▶ Nombre legible del supervisor y C.C. *Calderón 15173505*
 ▶ Sector *N. Calderón*
 ▶ Centro de Distribución *YUV*
 ▶ Devolución impropicienda *9*
 ▶ Gestión Adicional
 ▶ Observaciones *La al 8. empresa en la 9. 026*

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
▶ Fecha <i>200815</i>	▶ Fecha DIA MES AÑO
▶ Hora <i>9:10</i>	▶ Hora

IN-OP-DI-003-FR-002 / Versión 1 F-0040

472 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.002917-9
 DG 25 G 95 A 55
 Línea Nat. 01 8000 111 210

PREMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 ANM - CAN - BOGOTA
 Dirección: CALLE 26 NO 59 - 51
 PISO 8
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Código Postal:
 Envío: YG077157852CO

BENEFICIARIO
 Nombre/ Razón Social:
 NAYA DE CALDERON MURGAS
 Dirección: CLL 8 No 4 - 71
 Ciudad: VALLEDUPAR
 Departamento: CESAR
 Código Postal:
 Fecha Pre-Admisión:
 17/03/2015 16:01:24
 No. Transporte de carga 000200 del 23/05/2015
 No. DC. Valor Monetario Expresa 00657 del 05/05/2015





ANM-CAL-119-15

Bogotá, D.C. 16 de Marzo de 2015

Señora

NAYA DE CALDERON MURGAS

Calle 8 No. 4-71

Valledupar, Cesar

ASUNTO: Certificación de Área Libre

1. Que evaluada el área en el sistema de información de la Agencia Nacional de Minería, **CATASTRO MINERO COLOMBIANO**, el 16 de Marzo de 2015, ésta se encuentra **SUPERPUESTA TOTALMENTE** sin quedar área libre, según el **REPORTE DE SUPERPOSICIÓN DE SOLICITUDES, TITULOS MINEROS VIGENTES Y ÁREAS EXISTENTES EN EL CATASTRO MINERO COLOMBIANO**.
2. El solicitante **NO** reporta mineral de interés para elaboración de la presente Certificación de Área Libre.
3. Es importante resaltar que estos reportes son **únicamente** informativos, **no congelan** áreas y son susceptibles de variar en cualquier momento, en la medida en que la Agencia Nacional de Minería actualice el Sistema de información.
4. De acuerdo con la lista de precios de los productos y servicios mineros vigencia 2015 de la Agencia Nacional de Minería, la señora **NAYA DEL CALDERON MURGAS** canceló por la presente certificación la suma **CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$124.574,00)**, incluido IVA mediante factura de venta No. 442 de 02 de Marzo de 2015, la cual es válida para la elaboración de la presente.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ANM-CAL-119-15

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
CMC –CATASTRO MINERO COLOMBIANO-

DESCRIPCIÓN DEL P.A.
PLANCHA IGAC DEL P.A.
MUNICIPIOS
AREA TOTAL

PRIMER PUNTO DE LA POLIGONAL
34
VALLEDUPAR - CESAR
0,02215 Hectáreas

ALINDERACIÓN DE LA ZONA NÚMERO 1

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1634189.0	1090714.0	NE 0° 0' 0.0"	0.0 Mts
1 - 2	1634189.0	1090714.0	SE 5° 11' 39.94"	33.14 Mts
2 - 3	1634156.0	1090717.0	SE 3° 41' 28.98"	31.06 Mts
3 - 4	1634125.0	1090719.0	SE 15° 38' 32.08"	25.96 Mts
4 - 5	1634100.0	1090726.0	SE 16° 41' 57.27"	10.44 Mts
5 - 1	1634090.0	1090729.0	NW 8° 36' 56.33"	100.13 Mts

REPORTE DE SUPERPOSICIONES

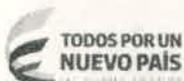
CAPA	EXPEDIENTE	MINERALES	PORCENT AJE
SOLICITUDES	OJS-14541	ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS); RECEBO (MIG); MATERIALES DE CONSTRUCCION; ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS	100%
SOLICITUDES	OE8-11291	ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS	100%
SOLICITUDES	OEA-14584	MATERIALES DE CONSTRUCCION	100%
ZONAS DE RESTRICCIÓN (*)	INFORMATIVO - ZONAS MICROFOCALIZADAS RESTITUCION DE TIERRAS	INFORMATIVO - ZONAS MICROFOCALIZADAS RESTITUCION DE TIERRAS. UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS. ACTUALIZACION 08/05/2014 - INCORPORADO 15/05/2014	63,4003%

(*) No se realiza recorte con "Zonas de Restricción", sin embargo para adelantar labores mineras deberá realizar el trámite respectivo ante la autoridad competente.

Cordialmente,

OSCAR GONZÁLEZ VALENCIA.
Gerente de Catastro y Registro Minero

Revisó: Oscar González Valencia
Proyectó: Luz Clemencia Valencia G.



Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20152200067721

Pág. 1 de 1

Bogotá, D.C., 16-03-2015

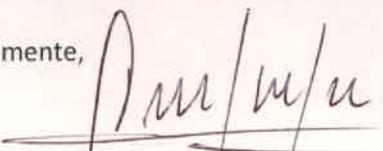
Señora
MARIA CONSUELO TINJACA
Calle 7 A – No. 10 A-24. Oficina 101
Zipaquirá, Cundinamarca

Asunto: Respuesta a solicitud de Certificado de Área Libre con radicado No. 20155510078182 del 04 de Marzo de 2015.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de Certificado de Área Libre con No. 20155510078182 del 04 de Marzo de 2015 por valor de **\$249149,00**, adjunto a la presente se envía Certificado de Área Libre ANM-CAL-106-15, correspondiente al área conformada por las coordenadas suministradas en su solicitud graficadas en Dátum Bogotá, origen centro.

Cordialmente,


OSCAR GONZÁLEZ VALENCIA
Gerente de Catastro y Registro Minero

Anexos: ANM-CAL-106-15 (2 Folios)

Copias:

Proyectó: Luz Clemencia Valencia G.
Revisó: Oscar González Valencia
Fecha de elaboración: 16-03-2015
Número de radicado que responde: 20155510078182
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()
Archivado en:

Handwritten notes:
CRF
14/04/15
B:425



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ANM-CAL-106-15

Bogotá, D.C. 16 de Marzo de 2015

Señora

MARIA CONSUELO TINJACA

Calle 7 A – No. 10 A-24

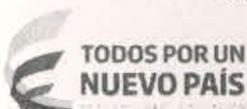
Zipaquirá, Cundinamarca

ASUNTO: Certificación de Área Libre

1. Que evaluada el área en el sistema de información de la Agencia Nacional de Minería, **CATASTRO MINERO COLOMBIANO**, el 16 de Marzo de 2015; la alinderación descrita se encuentra **SUPERPUESTA PARCIALMENTE** según el **REPORTE DE SUPERPOSICIONES** anexo, quedando **un (1) área libre**.
2. El solicitante NO reporta mineral de interés para elaboración de la presente Certificación de Área Libre.
3. Es importante resaltar que estos reportes son **únicamente** informativos, **no congelan** áreas y son susceptibles de variar en cualquier momento, en la medida en que la Agencia Nacional de Minería actualice el Sistema de información.
4. De acuerdo con la lista de precios de los productos y servicios mineros vigencia 2015 de la Agencia Nacional de Minería, el señor **MARIA CONSUELO TINJACA** canceló por la presente certificación la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS m/c (\$249.149,00), incluido el IVA**, mediante Factura de Venta No. 13145 del 05 de Marzo de 2015, la cual es válida para la elaboración de la presente.

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co





AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ANM-CAL-106-15

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
CMC –CATASTRO MINERO COLOMBIANO-

DESCRIPCIÓN DEL P.A.
PLANCHA IGAC DEL P.A.
MUNICIPIOS
AREA TOTAL

PRIMER PUNTO DE LA POLIGONAL
209
COGUA - CUNDINAMARCA
144,7215 Hectáreas

ALINDERACIÓN DE LA ZONA NÚMERO 1

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1056675.0	1016610.0	NE 0° 0' 0.0"	0.0 Mts
1 - 2	1056675.0	1016610.0	NE 90° 0' 0.0"	1155.0 Mts
2 - 3	1056675.0	1017765.0	NE 0° 0' 0.0"	1253.0 Mts
3 - 4	1057928.0	1017765.0	NW 90° 0' 0.0"	1155.0 Mts
4 - 1	1057928.0	1016610.0	SE 0° 0' 0.0"	1253.0 Mts

REPORTE DE SUPERPOSICIONES

CAPA	EXPEDIENTE	MINERALES	PORCENTAJE
SOLICITUDES	OE8-09361	CARBON TERMICO; CARB?N MINERAL TRITURADO O MOLIDO; CARB?N COQUIZABLE O METALURGICO	26,2196%
SOLICITUDES	OEA-08081	CARB?N MINERAL TRITURADO O MOLIDO	71,1119%
SOLICITUDES	OE8-09571	CARBON TERMICO; CARB?N MINERAL TRITURADO O MOLIDO; CARB?N COQUIZABLE O METALURGICO	23,2597%
SOLICITUDES	OEA-09551	CARBON TERMICO	4,404%
SOLICITUDES	HH2-08111	ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS); DEMÁS_CONCESIBLES	0,0328%
SOLICITUDES	OG2-10027	CARB?N COQUIZABLE O METALURGICO	87,0727%
SOLICITUDES	JLJ-10461	ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS)	0,7441%
TITULOS	GCM-131; Cod.RMN: GCM-131	CARBON	1,3149%
TITULOS	HGH-092; Cod.RMN: HGH-092	CARBON	0,0104%
TITULOS	EJG-112; Cod.RMN: EJG-112	DEMÁS_CONCESIBLES; MATERIALES DE CONSTRUCCION	23,2518%

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ANM-CAL-106-15

Se determinó que el área descrita se encuentra **SUPERPUESTA PARCIALMENTE** con las Solicitudes y/o Títulos Mineros con su respectivo Registro Minero y Zonas Excluibles de la Minería descritas en el reporte CMC –Catastro Minero Colombiano-. De oficio se eliminó la superposición existente, estableciéndose dos (2) área libre con las siguientes características:

***** **AREA LIBRE** *****

DESCRIPCIÓN DEL P.A.
PLANCHA IGAC DEL P.A.
MUNICIPIOS
AREA TOTAL

PRIMER PUNTO DE LA POLIGONAL, PRIMER PUNTO DE LA POLIGONAL
209
COGUA - CUNDINAMARCA
11,79488 Hectáreas

ZONA DE ALINDERACIÓN No. 1 - ÁREA: 7,96279 HECTÁREAS

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1056675.0	1016610.0	N 55° 20' 47.93" E	1385.84 Mts
1 - 2	1057463.0	1017750.0	S 25° 27' 51.85" E	23.26 Mts
2 - 3	1057442.0	1017760.0	N 26° 34' 14.81" W	8.94 Mts
3 - 4	1057450.0	1017756.0	N 25° 32' 15.65" W	13.92 Mts
4 - 5	1057462.6	1017750.0	S 0° 0' 0.0" E	50.56 Mts
5 - 6	1057412.0	1017750.0	S 0° 0' 0.0" E	12.0 Mts
6 - 7	1057400.0	1017750.0	S 0° 0' 0.0" E	10.0 Mts
7 - 8	1057390.0	1017750.0	N 90° 0' 0.0" E	15.0 Mts
8 - 9	1057390.0	1017765.0	S 0° 0' 0.0" E	715.0 Mts
9 - 10	1056675.0	1017765.0	N 90° 0' 0.0" W	95.36 Mts
10 - 11	1056675.0	1017669.6	N 1° 7' 32.8" W	245.02 Mts
11 - 12	1056920.0	1017664.8	N 0° 30' 18.49" W	94.03 Mts
12 - 13	1057014.0	1017664.0	N 48° 2' 27.58" W	14.8 Mts
13 - 14	1057023.9	1017653.0	N 0° 0' 0.0" E	267.76 Mts
14 - 15	1057291.6	1017653.0	N 16° 41' 58.0" E	217.52 Mts
15 - 16	1057500.0	1017715.5	N 90° 0' 0.0" E	16.5 Mts
16 - 17	1057500.0	1017732.0	N 90° 0' 0.0" E	18.0 Mts
17 - 1	1057500.0	1017750.0	S 0° 0' 0.0" E	37.0 Mts

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ANM-CAL-106-15

ZONA DE ALINDERACIÓN No. 2 - ÁREA: 3,83209 HECTÁREAS

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1056675.0	1016610.0	N 45° 28' 36.64" E	168.31 Mts
1 - 2	1056793.0	1016730.0	S 0° 0' 0.0" E	32.02 Mts
2 - 3	1056761.0	1016730.0	N 90° 0' 0.0" E	109.44 Mts
3 - 4	1056761.0	1016839.4	S 73° 41' 30.49" E	306.26 Mts
4 - 5	1056675.0	1017133.4	N 90° 0' 0.0" W	523.39 Mts
5 - 6	1056675.0	1016610.0	N 0° 0' 0.0" E	153.13 Mts
6 - 1	1056828.1	1016610.0	S 73° 41' 31.56" E	125.03 Mts

Cordialmente,

OSCAR GONZALEZ VALENCIA
Gerencia de Catastro y Registro Minero

Revisó: Oscar González Valencia.
Proyecto: Luz Clemencia Valencia G.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20152200045881

Pág. 1 de 1

Bogotá, D.C., 23-02-2015

Señor

YENIS SIERRA OSPINA
VEREDA PISAMAL HACIENDA PISAMAL
La Tebaida, Quindío.

Asunto: Respuesta a solicitud Radicado No. 20155510044362 del 04 de Febrero de 2015.

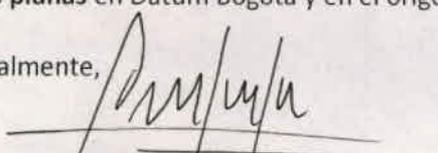
Cordial saludo,

En atención a su solicitud de radicado No. 20155510044362 del 04 de Febrero de 2015, el Grupo de Catastro y Registro Minero le informa que no es posible dar respuesta efectiva a su solicitud porque:

1. Para Expedir un Certificado de Área Libre es requisito principal que sea plenamente identificada un área de interés, toda vez que en su escrito se suministra el nombre de dos predios y el Sistema Catastro Minero Colombiano (CMC), no cuenta con información a nivel de vías, ríos y veredas.
2. Usted consigno Consignación \$118.000 (Consignación No. 71397768-1 del 18 de Diciembre de 2014) y conforme a la **LITAS DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MINEROS VIGENCIA 2015** el valor de un Certificado de Área Libre de hasta 100 hectáreas es de **\$124.574,00**.

Por lo anterior es necesario que allegue a esta dependencia la consignación con el pago correspondiente a la diferencia entre \$118.000 y \$124.574 y las coordenadas que definen claramente el área de su interés, teniendo en cuenta los parámetros cartográficos del Catastro Minero Colombiano –CMC-, es decir coordenadas **planas** en Datum Bogotá y en el origen que le corresponde

Cordialmente,



OSCAR GONZÁLEZ VALENCIA
Gerente de Catastro y Registro Minero

Anexos: Copia de la Lista de Precios y Servicios Mineros Vigencia 2015.

Copias:

Proyectó: Luz Clemencia Valencia G.

Revisó: Oscar González Valencia

Fecha de elaboración: 23-02-2015

Número de radicado que responde: 20155510035012

Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()

Archivado en:

CRP
07/04/15
YR

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20152200039321

Pág. 1 de 1

Bogotá, D.C., 16-02-2015

FARITH ORLANDO GARCIA BERMUDEZ

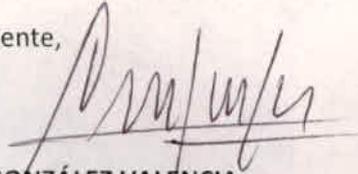
Kilómetro 7 Vía Moniquita-Barbosa Condominio Miravalles del Rio Casa 17
Moniquira - Boyacá

Asunto: Respuesta a solicitud de Certificado de Área Libre con radicado No. 20155510034272 del 28 de Febrero de 2015.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de Certificado de Área Libre con radicado No. 20155510034272 del 28 de Febrero de 2015 y Factura de venta No. 9573 del 18 de Junio de 2014, adjunto a la presente se envía Certificado de Área Libre **ANM-CAL-048-15**, correspondiente al área conformada por las coordenadas suministradas en su solicitud (aclaración correo electrónico de 15 de Febrero de 2015) graficadas en Dátum Bogotá, origen centro.

Cordialmente,



OSCAR GONZÁLEZ VALENCIA
Gerente de Catastro y Registro Minero

Anexos: ANM-CAL-048-15 (1 Folios)

Copias:

Proyectó: Luz Clemencia Valencia G.
Revisó: Oscar González Valencia
Fecha de elaboración: 16-02-2015
Número de radicado que responde: 20155510034272
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()
Archivado en:

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 95
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA -
ANM - CAN BOGOTA

Dirección: CALLE 26 NO 59 - 51
PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 111321000

Envío: RN318612457CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
FARTH ORLANDO GARCIA
BERMUDEZ

Dirección: KM 7 VIA MONQUITA
BARBOSA CONDOMINIO
MIRAVALLS DEL RIO CA

Ciudad: MONQUIRA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
20/02/2015 15:54:17

No. Transporte Lic de carga 000700 del 20/05/2010
No. N° de 991021 4 10/10/2010





AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ANM-CAL-048-15

Bogotá, D.C. 16 de Febrero de 2015

Señor

FARITH ORLANDO GARCIA BERMUDEZ

Kilómetro 7 Vía Moniquita-Barbosa Condominio Miravalles del rio Casa 17
Moniquita - Boyacá

ASUNTO: Certificación de Área Libre

1. Que evaluada el área en el sistema de información de la Agencia Nacional de Minería, **CATASTRO MINERO COLOMBIANO**, el 16 de Febrero de 2015, ésta se encuentra **SUPERPUESTA TOTALMENTE** sin quedar área libre, según el **REPORTE DE SUPERPOSICIÓN DE SOLICITUDES, TITULOS MINEROS VIGENTES Y ÁREAS EXISTENTES EN EL CATASTRO MINERO COLOMBIANO**.
2. El solicitante NO reporta mineral de interés para elaboración de la presente Certificación de Área Libre.
3. Es importante resaltar que estos reportes son **únicamente** informativos, **no congelan** áreas y son susceptibles de variar en cualquier momento, en la medida en que la Agencia Nacional de Minería actualice el Sistema de información.
4. De acuerdo con la lista de precios de los productos y servicios mineros vigencia 2014 de la Agencia Nacional de Minería, el señor **FARITH ORLANDO GARCIA BERMUDEZ** canceló por la presente certificación la suma de **CIENTO DIECINUEVE MIL NOVENTA Y TRES PESOS (\$119.093,00)**, incluido el IVA mediante factura de venta No. 9573 de 18 de Junio de 2014, la cual es válida para la elaboración de la presente.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ANM-CAL-048-15

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
CMC –CATASTRO MINERO COLOMBIANO-

DESCRIPCIÓN DEL P.A.
PLANCHA IGAC DEL P.A.
MUNICIPIOS
AREA TOTAL

PRIMER PUNTO DE LA POLIGONAL
210
SOMONDOCO - BOYACA
1,2152 Hectáreas

ALINDERACIÓN DE LA ZONA NÚMERO 1

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1044715.0	1075469.0	NE 0° 0' 0.0"	0.0 Mts
1 - 2	1044715.0	1075469.0	NE 83° 36' 12.29"	448.79 Mts
2 - 3	1044765.0	1075915.0	NE 48° 28' 5.62"	46.75 Mts
3 - 4	1044796.0	1075950.0	NE 53° 44' 46.18"	55.8 Mts
4 - 1	1044829.0	1075995.0	SW 77° 46' 17.07"	538.21 Mts

REPORTE DE SUPERPOSICIONES

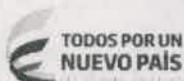
CAPA	EXPEDIENTE	MINERALES	PORCENTAJE
SOLICITUDES	OG2-091915	MATERIALES DE CONSTRUCCION	56,4114%
TITULOS	00604-15; Cod.RMN: HCPO-02	MATERIALES DE CONSTRUCCION	43,5886%
RESERVAS FORESTALES (*)	ZONA_PROTECCION		100%

(*) No se realiza recorte con "Reserva Forestal", sin embargo para realizar labores mineras deberá adelantar el trámite correspondiente ante la autoridad competente.

Cordialmente,

OSCAR GONZÁLEZ VALENCIA.
Gerente de Catastro y Registro Minero

Revisó: Oscar González Valencia
Proyectó: Luz Clemencia Valencia





Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20152200087511

Bogotá, D.C., 08-04-2015

Pág. 1 de 1

Señores
MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN, DESPACHO DEL ALCALDE
ATENCIÓN: CARLOS HUMBERTO VIÑA ORTIZ
Chvo285@hotmail.com
Carrera 16 No. 16-70
Puerto López, Meta

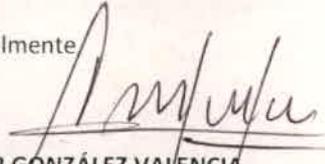
Asunto: Respuesta a solicitud de Certificado de Área Libre con Radicado No. 20155510094842 del 18 de Marzo de 2015.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de Certificado de Área Libre con Radicado No. 20155510094842 del 18 de Marzo de 2015, Adjunto al presente se envía Certificado de Área Libre **ANM-CAL-137-15**, correspondiente al área conformada por las coordenadas suministradas en su solicitud.

Adicionalmente se informa que debido a que la información del Catastro Minero Colombiano debe consultarse en coordenadas planas referidas al Datum Bogotá y en el origen que le corresponde, y ya que las coordenadas suministradas en su solicitud se encuentran referidas al Datum Magna-Sirgas, de oficio se realizó la transformación usando el software *Magna-Sirgas pro. V. 3.0* del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, y son las presentadas en el mencionado Certificado de Área Libre (Datum Bogotá, Origen oeste).

Cordialmente


OSCAR GONZÁLEZ VALENCIA
Gerente de Catastro y Registro Minero

Anexos: ANM-CAL-137-15 (2 Folio)

Copias: No aplica

Proyectó: Luz Clemencia Valencia G. Gestor T1. *LCV*
Revisó: No aplica
Fecha de elaboración: 08-04-2015
Número de radicado que responde: 20155510094842
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()
Archivado en: Archivo dependencia

CAF
23/04/15
12:30
T



Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.052917-9
 DG 25 G 95 A 55
 Línea Nal. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - CAN BOGOTA

Dirección: CALLE 26 NO 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 111321000

Envío: RN344445488CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN
 DESPACHO DEL ALCALDE - CARLOS

Dirección: CR 16 No 16 - 70

Ciudad: PUERTO LOPEZ, META

Departamento: META

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

10/04/2015 11:58:27

Min. Transporte Lic de carga 000293 del 20/05/2011
 Min. CC Res V sobre Expres 00967 del 03/09/2011

Sticker de Devolución



Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Refusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: *15-09-15*

Hora: _____

Nombre legible del distribuidor: _____

C.C.: _____

Sector: _____

Centro de Distribución: _____

Observaciones: *Mal datos en la box*

Intento de entrega No. 2

Fecha: [DIA] [MES] [AÑO]

Hora: _____

Nombre legible del distribuidor: _____

C.C.: _____

Sector: _____

Centro de Distribución: _____

Observaciones: _____

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 NIT.: 900.500.015-8

10 ABR. 2015

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ANM-CAL-137-15

Bogotá, D.C. 08 de Abril de 2015

Señores

MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN, DESPACHO DEL ALCALDE

ATENCION: CARLOS HUMBERTO VIÑA ORTIZ

Chvo285@hotmail.com

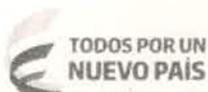
Carrera 16 No. 16-70

Puerto López, Meta

ASUNTO: Certificación de Área Libre

1. Que evaluada el área en el sistema de información de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, Catastro Minero Colombiano el 08 de Abril de 2015, ésta se encuentra **LIBRE DE SUPERPOSICIONES**, según el **REPORTE DE SUPERPOSICIÓN DE SOLICITUDES Y/O TITULOS MINEROS VIGENTES Y DEMÁS ÁREAS EXCLUIBLES EXISTENTES EN EL CATASTRO MINERO COLOMBIANO**.
2. El solicitante **NO** reporta mineral de interés para elaboración de la presente Certificación de Área Libre.
3. Es importante resaltar que estos reportes son **únicamente** informativos, **no congelan** áreas y son susceptibles de variar en cualquier momento, en la medida en que la Agencia Nacional de Minería actualice el Sistema de información.

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ANM-CAL-137-15

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
CMC –CATASTRO MINERO COLOMBIANO-

***** ÁREA LIBRE *****

DESCRIPCIÓN DEL P.A.
PLANCHA IGAC DEL P.A.
MUNICIPIOS
ÁREA TOTAL

PRIMER PUNTO DE LA POLIGONAL
233
PUERTO GAITAN - META
28,98977 Hectáreas

ALINDERACIÓN DE LA ZONA NÚMERO 1

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1015456.0	964263.2	NE 0° 0' 0.0"	0.0 Mts
1 - 2	1015456.0	964263.2	SW 0° 31' 14.42"	100.03 Mts
2 - 3	1015356.0	964262.3	SW 0° 36' 58.41"	59.32 Mts
3 - 4	1015296.7	964261.6	SW 29° 24' 56.15"	64.21 Mts
4 - 5	1015240.8	964230.1	SW 85° 16' 46.95"	81.33 Mts
5 - 6	1015234.1	964149.0	SE 0° 5' 7.37"	185.88 Mts
6 - 7	1015048.2	964149.3	SW 39° 30' 17.31"	129.4 Mts
7 - 8	1014948.3	964067.0	SW 88° 54' 20.3"	293.78 Mts
8 - 9	1014942.7	963773.3	NW 41° 32' 23.4"	236.88 Mts
9 - 10	1015120.0	963616.2	NE 28° 51' 11.7"	359.82 Mts
10 - 11	1015435.2	963789.8	NE 54° 37' 16.02"	379.09 Mts
11 - 12	1015654.7	964098.9	NW 12° 23' 48.48"	47.22 Mts
12 - 13	1015700.8	964088.8	NE 89° 59' 57.52"	83.41 Mts
13 - 14	1015700.8	964172.2	SE 1° 28' 0.05"	129.55 Mts
14 - 15	1015571.3	964175.5	SW 87° 23' 36.84"	28.24 Mts
15 - 16	1015570.0	964147.3	SE 0° 0' 3.54"	116.35 Mts
16 - 1	1015453.7	964147.3	NE 88° 49' 38.64"	115.91 Mts

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

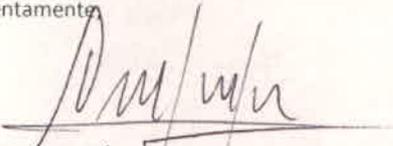
ANM-CAL-137-15

REPORTE DE SUPERPOSICIONES

CAPA	EXPEDIENTE	MINERALES	PORCENTAJE
ZONAS DE RESTRICCIÓN (*)	INFORMATIVO - ZONAS MICROFOCALIZADAS RESTITUCION DE TIERRAS	INFORMATIVO - ZONAS MICROFOCALIZADAS RESTITUCION DE TIERRAS. UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS. ACTUALIZACION 08/05/2014 - INCORPORADO 15/05/2014	100%
ZONAS DE RESTRICCIÓN (*)	PERIMETRO URBANO - EL PORVENIR	PERIMETRO URBANO - EL PORVENIR - ACTUALIZADO MARZO 19 DE 2014 MGN DANE - INCORPORADO 15/08/2014	51,8363%

(*) No se realiza recorte con "Zonas de Restricción", sin embargo para adelantar labores mineras deberá realizar el trámite respectivo ante la autoridad competente.

Atentamente,



OSCAR GONZÁLEZ VALENCIA
Gerente de Catastro y registro Minero

Revisó: No aplica

Proyecto: Luz Clemencia Valencia. Gestor TIV

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20152120086111

Pág. 1 de 1

Señor(A):

LINA MARIA RESTREPO.

CALLE 53 No 45-112 PISO 20 EDIFICIO COLSEGUROS

Bogota - D.C.

Referencia: **Respuesta ha radicado 20151000002682**

Cordial saludo,

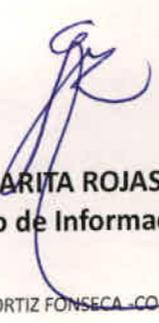
Acuso recibo de su comunicación a través de la cual solicita:

...“solicito a esta oficina su valiosa colaboración en el sentido de informar el PIN para una solicitud de Autorización Temporal...”

En atención a su solicitud presentada con número de radicado **20151000002682**, de fecha 09 de Marzo del presente año, me permito informarles que dicho PIN para radicación de Autorización Temporal fue generado el día 10 de Febrero de 2015 a las 9:04 am, con No 09201502103507 y orden 8097 a Nombre de la Empresa Generadora Alejandría S.A.S. ESP.

De esta manera se da respuesta a su solicitud, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada solicitud, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,


GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero

Anexos: 0

Copias: No Aplica

Elaboró: MARCELA ORTIZ FONSECA - CONTRATISTA

Reviso: No aplica

Fecha de elaboración: 07-04-2015

Número de radicado que responde: NO APLICA

Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()

Archivado en:

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20152120043881

Pág. 1 de 1

Señor(A):

MARIA ODILIA NIÑO.

VEREDA APOSENTOS

Cucunuba - Cundinamarca

Referencia: **Respuesta ha radicado 20151000001462**

Cordial saludo,

En atención a su solicitud presentada con número de radicado **20151000001462**, de fecha 09 de Febrero del presente año, me permito informarle que una vez consultado nuestro Sistema CMC se encontró que:

El expediente de placa **LHJ-15201** es una Solicitud de Legalización.**PROPONENTES:** MARIA ODILIA NIÑO**FECHA RADICACION:** 19 de Agosto de 2010**MINERAL:** Arenas y Gravas Silíceas**ESTADO ACTUAL:** Notificada por estado Jurídico 015 de 06 de Febrero de 2015.

De igual manera le informo que en caso de requerir mayor información sobre el expediente de la referencia podrá solicitar UN ESTADO DE TRAMITE; el cual tiene un costo de CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$49.830), los cuales deberán ser consignados en la cuenta de ahorros del banco de Bogotá 000-02198-0, radicarlo en la Oficina de Información y Atención al Minero y allí mismo será entregado en 5 días hábiles.

De esta manera se da respuesta a su solicitud, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada solicitud, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Adjunto envió copia de Acto administrativo.

Cordialmente,

**GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO****Gestor Grupo de Información y Atención al Minero**

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: GMR

Fecha de elaboración: 20-02-2015

Número de radicado que responde: *RAD_E*

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA -
ANM - CAN BOGOTA

Dirección: CALLE 26 NO 59 - 51
PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 111321000

Envío: RN318612681CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
MARIA ODILIA NIÑO

Dirección: VEREDA APOSENTOS

Ciudad: CUCUNUBA

Departamento: CUNDINAMARCA

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
20/02/2015 15:54:17

Max. Transporte fsc de carga 0002380 del 20/2/15
14 - 70 C... Municipio Esmeraldas 01/02/15

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Refusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha 16/03/15

Hora

Nombre legible del distribuidor

GERMAN BARRIGA

C.C. 2969209

Sector CUCUNUBA

Centro de Distribución

Observaciones

Intento de entrega No. 2

Fecha

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20152120085961

Pág. 1 de 1

Señor(A):

BERNARDO PIZO BERMEO.

CARRERA 15 No 3-25

Bogota - D.C.

Referencia: **Respuesta ha radicado 20151000003102**

Cordial saludo,

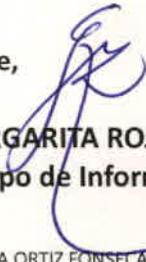
Acuso recibo de su comunicación a través de la cual solicita:

...“solicito a esta oficina su valiosa colaboración en el sentido de solicitar la certificación del trámite de legalización...”

En atención a su solicitud presentada con número de radicado **20151000003102**, de fecha 17 de Marzo del presente año, me permito informarles que para dicho documento debe solicitar UN ESTADO DE TRAMITE; el cual tiene un costo de CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$49.830), los cuales deberán ser consignados en la cuenta de ahorros del banco de Bogotá 000-02198-0, radicarlo en la Oficina de Información y Atención al Minero y allí mismo será entregado en 5 días hábiles.

De esta manera se da respuesta a su solicitud, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada solicitud, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,


GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO**Gestor Grupo de Información y Atención al Minero**

Anexos: 0

Copias: No Aplica

Elaboró: MARCELA ORTIZ FONSECA -CONTRATISTA

Reviso: No aplica

Fecha de elaboración: 07-04-2015

Número de radicado que responde: NO APLICA

Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()

Archivado en:

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900 062917-9
D/G 25 G 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA -
ANM - CAN BOGOTA

Dirección: CALLE 26 NO 59 - 51
PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 111321000

Envío: YG079388712CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
BERNARDO PIZO BERMEO

Dirección: CR 15 NO 3 - 25

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
09/04/2015 15:51:37

Min. Transporte Lic de carga 338200 del 21/05/2014
Min. T. Post. Montevideo Express 03667 del 09/09/2010

472 Motivos de Devolución

1 2	Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/>	2	No Existe Número
1 2	Rehusado	<input type="checkbox"/>	1 2	No Reclamado
1 2	Cerrado	<input type="checkbox"/>	1 2	No Contactado
1 2	Fallecido	<input type="checkbox"/>	1 2	Apartado Clausurado
1 2	Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>		

Fecha 1: 09/04/2015 R D

Nombre del distribuidor: Jorge Jaramillo

Nombre del distribuidor:

C.C. 80.237.045

Centro de Distribución: 772

Centro de Distribución:

Observaciones: Of. 1515 con 3 hoy 015 con 4

Observaciones:

